



MDRSR/vp

DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en ésta Secretaría General del Pleno a mi cargo, resulta que en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020 por el Pleno de ésta Excm. Corporación, y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

2.1. Aprobación inicial de la Modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidades 2017, 2018 y 2019.

TEXTO DICTAMINADO

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, de forma relevante, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

1º. El soporte documental de las actuaciones llevadas a cabo en el Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, para las anualidades 2016-2019, está contenido en los expedientes 16.PCM.00, 17.PCM.00, 18.PCM.00, 19.PCM.00 y en los específicos de cada actuación.

2º. En el programa de actuación del actual Gobierno del Cabildo de Gran Canaria se contempla impulsar el esfuerzo inversor realizado hasta ahora con los distintos Planes de Cooperación Local. Para ello, y en el marco del Consejo Insular de Corporaciones locales, se ha consensuado ampliar el ámbito de la cooperación económica del Cabildo a las mancomunidades de municipios de la Isla.

Esta cooperación se materializa en la financiación de un Plan de carácter plurianual que tiene por objeto la realización, dentro del marco supramunicipal, de inversiones en infraestructuras y equipamientos que coadyuven a lograr los objetivos marcados para su homólogo con los Ayuntamientos en sus respectivos ámbitos territoriales. Por un lado, el acceso de la población de la Isla al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y, por otro, contribuir a la promoción, dinamización y diversificación de la actividad económica de la comarca.

Para ello se ha dotado con 12 millones de euros, durante el periodo 2016-2019, la cooperación económica con las Mancomunidades de Municipios

Código Seguro De Verificación	+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A==	Fecha	30/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A=	Página	1/5	

Código Seguro de Verificación:	FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Fecha y Hora	30/12/2020 16:33:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Página	1/5	



de la Isla, prestando una especial atención a las iniciativas locales de inversión cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico local y de su territorio a largo plazo, y la máxima eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

3º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 30 de diciembre de 2015, por el que se aprueba las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2016-2019.

4º. Las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, en particular, la disposición adicional tercera relativa al Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria.

5º. Los acuerdos del Pleno Corporativo, adoptados el día 26 de febrero de 2016, mediante los que se autoriza el gasto plurianual del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, correspondientes a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria (Plan del Norte), a la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria (Plan del Sureste) y a la Mancomunidad de municipios de Medianías de Gran Canaria (Plan de Medianías), para el cuatrienio 2016-2019.

6º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 17 de noviembre de 2016, relativo al Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios, anualidad 2017.

7º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 2 de noviembre de 2017, relativo al Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios, anualidad 2018.

8º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 18 de julio de 2018, relativo al Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios, anualidad 2019.

9º. La propuesta de actuaciones a incluir en el PCM 2017, 2018 y 2019 realizadas por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria.

10º. Los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho que se recogen en el informe de la Jefatura técnico económica del Servicio de Cooperación Institucional de fecha 4 de diciembre de 2020.

11º. El informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de esta Corporación de fecha 9 de diciembre de 2020.

12º. El Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular adoptado en sesión de 11 de diciembre de 2020, visto el dictamen favorable de la Comisión del Pleno de Economía y Cooperación Institucional, de fecha 15 de diciembre de 2020, se propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

928 21 94 21 · Ext.40411
secretariageneralpleno@grancanaria.com

c/ Bravo Murillo, 23 · 1ª planta
Edificio Administrativo
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A==	Fecha	30/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A=	Página	2/5	

Código Seguro de Verificación:	FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Fecha y Hora	30/12/2020 16:33:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Página	2/5	



PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2019, correspondiente a la Mancomunidad de municipios del Norte de Gran Canaria, en los siguientes términos:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	Aportación PCM 2019	
			Cabildo	Mancom.
19.PCM.23.05	Suministro de mobiliario para el Parque Científico Tecnológico Comarcal de La Punta de Gáldar	12.000,00	12.000,00	0,00
19.PCM.23.06	Suministro de punto de recarga para vehículos eléctricos para el Parque Científico Tecnológico Comarca de La Punta de Gáldar.	8.500,00	8.500,00	0,00
19.PCM.23.07	Suministro de centralita y teléfonos para el Parque Científico Tecnológico Comarcal	9.800,00	9.800,00	0,00
19.PCM.23.08	Actuación de impermeabilización de cubierta del Parque Científico Tecnológico Comarcal del Norte	25.000,00	25.000,00	0,00
19.PCM.23.09	Adquisición de equipamiento informático para la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	9.000,00	9.000,00	0,00
Total altas PCM 2019: Mancomunidad del Norte de Gran Canaria		64.300,00	64.300,00	0,00

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidades 2017-2018, correspondiente a la Mancomunidad de municipios de Medianías de Gran Canaria, en los siguientes términos:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCM 2017		PCM 2018	
			Cabildo	Manc.	Cabildo	Manc.
17.PCM.27.07	Suministro de camión destinado a la Concejalía de Vías y obras del Ayuntamiento de Vega de San Mateo.	29.743,09	29.743,09	0,00		
17.PCM.27.08	Proyecto de actualización de medios tecnológicos para mejorar la atención a los ciudadanos.	19.980,00	19.980,00	0,00		
17.PCM.27.09	Proyecto de acondicionamiento de la Plaza La Lechuza.	182.172,90	151.498,00	0,00	30.674,90	0,00
18.PCM.27.03-AT2	Dirección de obra y coordinación de Seguridad y salud: Proyecto Adaptación y mejora en Edificios Polifuncionales Comarcales (servicios culturales y a la comunidad) del Casco (T.M. Valsequillo de G.C.).	10.468,00			10.468,00	0,00
18.PCM.27.06	Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	113.100,00			113.100,00	0,00
18.PCM.27.08	Suministro de 3 puntos de recarga para vehículos eléctricos: 2 en el Polideportivo municipal y 1 en las dependencias de Brimate (T.M. de Sta. Brígida)	42.213,76			42.213,76	0,00
18.PCM.27.09	Suministro de carpa modular de medidas 10x30 mts (300 m2). Pórtico de entrada 10 metros de altura (T.M. de Sta. Brígida)	33.063,00			33.063,00	0,00
18.PCM.27.10	Suministro de luminaria led para alumbrado público (T.M. de Sta. Brígida)	53.625,59			53.625,59	0,00

928 21 94 21 · Ext.40411
secretariageneralpleno@grancanaria.com

c/ Bravo Murillo, 23 · 1ª planta
Edificio Administrativo
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A==	Fecha	30/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A= =	Página	3/5



Código Seguro de Verificación:	FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Fecha y Hora	30/12/2020 16:33:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Página	3/5





Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCM 2017		PCM 2018		
			Cabildo	Manc.	Cabildo	Manc.	
Total altas PCM 2017-2018: Mancomunidad de Medianías.			484.366,34	201.221,09	0,00	283.145,25	0,00

TERCERO.- Autorizar a las Mancomunidades de municipios la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Mancom.	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Medianías	17.PCM.27.07	Suministro de camión destinado a la Concejalía de Vías y obras del Ayuntamiento de Vega de San Mateo.	29.743,09
Medianías	17.PCM.27.08	Proyecto de actualización de medios tecnológicos para mejorar la atención a los ciudadanos.	19.980,00
Medianías	17.PCM.27.09	Proyecto de acondicionamiento de la Plaza La Lechuza.	182.172,90
Total Medianías PCM 2017			231.895,99
Medianías	18.PCM.27.03-AT2	Dirección de obra y coordinación de Seguridad y salud: Proyecto Adaptación y mejora en Edificios Polifuncionales Comarcales (servicios culturales y a la comunidad) del Casco (T.M. Valsequillo de G.C.).	10.468,00
Medianías	18.PCM.27.06	Suministro de material informático (T.M. de Sta. Brígida)	113.100,00
Medianías	18.PCM.27.08	Suministro de 3 puntos de recarga para vehículos eléctricos: 2 en el Polideportivo municipal y 1 en las dependencias de Brimate (T.M. de Sta. Brígida)	42.213,76
Medianías	18.PCM.27.09	Suministro de carpa modular de medidas 10x30 mts (300 m2). Pórtico de entrada 10 metros de altura (T.M. de Sta. Brígida)	33.063,00
Medianías	18.PCM.27.10	Suministro de luminaria led para alumbrado público (T.M. de Sta. Brígida)	53.625,59
Total Medianías PCM 2018			252.470,35
Norte	19.PCM.23.05	Suministro de mobiliario para el Parque Científico Tecnológico Comarcal de La Punta de Gáldar	12.000,00
Norte	19.PCM.23.06	Suministro de punto de recarga para vehículos eléctricos para el Parque Científico Tecnológico Comarca de La Punta de Gáldar.	8.500,00
Norte	19.PCM.23.07	Suministro de centralita y teléfonos para el Parque Científico Tecnológico Comarcal	9.800,00
Norte	19.PCM.23.08	Actuación de impermeabilización de cubierta del Parque Científico Tecnológico Comarcal del Norte	25.000,00
Norte	19.PCM.23.09	Adquisición de equipamiento informático para la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	9.000,00
Total Norte PCM 2019			64.300,00
Total PCM 2017, 2018 y 2019			548.666,34

CUARTO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a las Mancomunidades de municipios, éstas serán responsables

928 21 94 21 · Ext.40411
secretariageneralpleno@grancanaria.com

c/ Bravo Murillo, 23 · 1ª planta
Edificio Administrativo
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A==	Fecha	30/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A=	Página	4/5



Código Seguro de Verificación:	FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Fecha y Hora	30/12/2020 16:33:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Página	4/5





de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

QUINTO.- Serán de aplicación, además de las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

SEXTO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

OCTAVO.- Condicionar la aprobación de la modificación del Plan correspondiente a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria hasta que aporte el certificado del acuerdo de la Junta relativo a su propuesta y que ésta cumpla con todos y cada uno de los criterios establecidos.

NOVENO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de municipios del Norte de Gran Canaria y a la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria.”

.../....

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Consejero de Gobierno de Presidencia por delegación de la Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

P.D El Consejero de Gobierno de Presidencia
(Decreto nº 42/19, de 24/07/2019)

Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón

928 21 94 21 · Ext.40411
secretariageneralpleno@grancanaria.com

c/ Bravo Murillo, 23 · 1ª planta
Edificio Administrativo
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A==	Fecha	30/12/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+y/+XXgQsj4w9IVo9xze6A=	Página	5/5	

Código Seguro de Verificación:	FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Fecha y Hora	30/12/2020 16:33:11		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FAIZR2NTK56S2I77PVASR5U73Q	Página	5/5		